



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 039-2021-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 16 de julio de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 040-2021-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 067-2021-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y


CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 040-2021-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita se encargue del 20 al 27 de julio de 2021 la Sede Desconcentrada de Ayacucho a la señorita Ada Clavelia Marquina Prado, Asistente Administrativa de la referida Sede Desconcentrada, debido a que el señor Wilfredo Huarcaya Martínez hará uso de sus vacaciones;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;





Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de la Sede Desconcentrada de Ayacucho a la señorita Ada Clavelia Marquina Prado;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Ayacucho del 20 al 27 de julio de 2021 a la señorita Ada Clavelia Marquina Prado, Asistente Administrativa de la referida Sede Desconcentrada, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, con retención de sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO